

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 6

FECHA DE LA SOLICITUD		16 DE DICIEMBRE DE 2021	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO		Servicio	
N° Y FECHA DEL CONTRATO		85 del 4 de junio de 2021	
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALESA ESP OFICIAL			
CONTRATISTA		IVAN MAURICIO BRITO MEJIA/Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA	
SUPERVISOR		GERARDO CAMPOS MOLINA-Profesional Universitario 1 Gestión Tecnológica	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$161.050.000) MCTE IVA INCLUIDO	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	
22 DE JUNIO DE 2021		21 DE DICIEMBRE DE 2021	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS:			
PRÓRROGA N°:	DE FECHA:	PLAZO PRORROGADO:	
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS:			
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SEIS (6) MESES	
ADICIONES: N/A			
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
AVANCE FISICO:	el Supervisor hace constar que el contratista desarrolló las actividades contractuales que se relacionan a continuación:		Ejecutado del contrato 85 del 4 de junio de 2021: 1.Fase 1: 25% 2.Fase 2: 0% 3.Fase 3: 0%

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 5

	<p>Entregable 1 Fase:</p> <p>1. Plan de trabajo para la adopción de IPV6 en toda la organización</p> <p>2. Plan de diagnóstico con los siguientes componentes:</p> <p>a- Inventario de TI (Hardware y software) de la entidad.</p> <p>b- Informe de cumplimiento de IPV6 por cada elemento de hardware y software compatible (Red de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, sistema de cómputo, aplicativos, bases de datos, sistema de seguridad, entre otros). Así misma entrega informe de los elementos no compatibles que requieran ser cambiados por parte del IBAL SA ESP OFICIAL.</p> <p>c- Recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPV6.</p> <p>d- Informe con el plan de direccionamiento en IPV6.</p> <p>e- Plan de manejo de excepciones, definiendo las acciones necesarias en cada caso particular con aquellos elementos de hardware y software (aplicaciones y servicios) que sean incompatibles con IPV6.</p> <p>f. Informe diagnóstico o de preparación (Readiness) de los sistemas de comunicaciones , bases de datos y aplicaciones.</p> <p>g- Documento que define los lineamientos de implementación de IPV6 en concordancia con la política de seguridad de información del contratante evaluando los controles</p>	<p>4. Fase 4: 0%</p>
--	--	----------------------

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 5

	de seguridad informática de las entidades. 3. Plan de capacitación en IPV6 a los funcionarios de las áreas de TI de las entidades y plan de sensibilización al total de funcionarios de la entidad	
AVANCE FINANCIERO:	Programado: \$ 161.050.000 Valor Acta No. 01: \$ 40.262.500 Saldo: \$ 120.787.500	Ejecutado: 25% se realizó el primer pago correspondiente al 25% del valor del contrato, una vez recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato todos los entregables de la FASE I

El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 40.262.500 equivalente a 25 %, del valor actual del contrato.

ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado \$ NA

Valor anticipo por amortizar \$ NA

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición:

Prórroga: **X**

Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
NA	NA	DOS (02) MESES

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que se suscribió contrato de Servicio N. 85 del 4 de junio de 2021, con el Señor IVAN MAURICIO BRITO MEJIA/Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA, que tiene por objeto '**CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL**'.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 5

El Señor IVAN MAURICIO BRITO MEJIA , Representante Legal de COMUNIP INGENIERIA, mediante oficio del 15 de diciembre de 2021, manifiesta la restricción del avance del cronograma de trabajo debido y que se está a la espera de una mesa técnica virtual con el grupo de ingeniería de ETB Proveedor que presta el servicio de Canal de datos a la Empresa IBAL, para definir el proceso de direccionamiento IPV6 desde la sede IBAL a cada una de sus Sedes, por lo anterior solicita prórroga al contrato N. 85 de 2021, por un término de 2 meses, teniendo en cuenta a los siguientes razones:

1. En sesión de trabajo de acuerdo al Acta N. 2 con fecha de 14 de julio de 2021, se socializo la necesidad de la sensibilización a todos los proveedores y fabricantes de terceros que tiene el IBAL, entre ellos ETB, para el adecuado desarrollo del proyecto.
2. Que previo el alistamiento del plan de sensibilización, el IBAL el 6 de octubre procedió a ejecutar el mismo, enviando el siguiente comunicado a ETB:

GERARDO CAMPOS MOLINA *gerardo@ibal.gov.co*
 para: ivanbr@comunip.com

Diaguita, octubre 6 de 2021

Señores
 ETB
 Bogotá

Cordial saludo,

La Empresa Ingeniería de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL viene realizando el proceso de implementación del protocolo IPV6. Debido a que la empresa tiene contratado los siguientes canales de datos con ustedes:

SEDE LA POLA **CAV3000014610** FPA
 SEDE CENTRO **CAV3000014612**
 SEDE CANTO **CAV3000014611**
 SEDE KR 5 **CAV3000014613**
 SEDE FOUNTAINBLEAU **CAV3000023262**

Muy respetuosamente les solicito una mesa técnica para coordinar como se va a extender el direccionamiento IPV6 a las otras sedes del IBAL, por los canales de datos de ETB.

Es importante anotar que el IBAL SA ESP OFICIAL ya tiene un pool de direcciones IPV6 otorgado por LACNIC.

Esta mesa de ayuda puede ser para la semana del 11 al 15 de octubre del presente año.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su comunicación.

Cordialmente

GERARDO CAMPOS MOLINA
 Director General de Ingeniería de Acueducto y Alcantarillado
 IBAL SA ESP OFICIAL

3. El 7 de octubre de 2021, ETB responde dicho correo, solicitando el diligenciamiento de un formato llamado "CARTA LOA ", correo que fue remitido el mismo día por el Ing. Gerardo Campos Molina a COMUNIP, el cual fue respondido el mismo día.

4. Para el 19 de noviembre de 2021, se notifica al IBAL la restricción de avance en Cronograma debido al tema de ETB.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 5 de 5

5. Que el proyecto está dividido en 3 fases de implementación de acuerdo con la guía MINITIC, de las cuales ya fue ejecutada la fase 1, y se encuentra a la fecha cerrado la fase 2, en un 80%, con tareas programadas el día de hoy, y con plan de trabajo para la próxima semana, donde se tiene pendiente: La segunda capacitación, la configuración de dos VLANS adicionales en el Fortinet, la presentación de los informes de fase 2 y fase 3.

Una vez analizado el oficio allegado por el contratista donde solicita prórroga de dos meses (2) al contrato 085 del 04 de junio del 2021, el cual tiene acta de inicio de fecha 22 de junio de 2021, con fecha de terminación 21 de diciembre de 2021, encuentra viable la ampliación de tiempo para la ejecución del contrato, toda vez que se demanda para dar cumplimiento con el objeto contractual, teniendo en cuenta que COMUNIP INGENIERIA requiere de este tiempo para que el proveedor ETB aprovisione las configuraciones requeridas en las Sedes del IBAL, y COMUNIP INGENIERIA efectuó las validaciones de comunicación de acuerdo con lo requerido en la Fase 3 de la guía y proceder con la configuración de los host de dicha Sedes.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59. Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. **No hay límite para las prórrogas en tiempo.**

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



GERARDO CAMPOS MOLINA
 Profesional Universitario Gestión Tecnológica
 Supervisor